



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 050 -2020- CM/MDLV

La Victoria, 24 JUL. 2020

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del día 24 de julio del 2020, adoptó el siguiente acuerdo.

### VISTO:

La Solicitud de la señora Patricia Yovana Herrera Gamarra de fecha 15 de julio del 2020, el Informe N°091-2020-MDLV/GM de fecha 21 de julio del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Municipalidad, es el órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos de concejo son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la Ley N° 27972, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos de concejo municipal, bajo responsabilidad.

Que, mediante solicitud presentada con fecha 15 de julio del 2020, la señora Patricia Yovana Herrera Gamarra solicita la donación de 20 tubos para desagüe para el domicilio ubicado en Valle Chacupe Vaca-Santa Anita, Chosica del Norte - La Victoria, aduciendo que lo necesita para poderse integrar al Techo propio.

Que, mediante Informe N° 197-2020-MDLV/GSG de fecha 24 de julio del 2020, la Gerencia de Secretaría General remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica e informa los acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día 24 de julio del 2020, a fin de que se proyecte los acuerdos de concejo indicados.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESESTIMAR la solicitud signada con número de registro 3692-2020, presentada por la señora Patricia Yovana Herrera Gamarra, con DNI 45610835, quien solicita la donación de 20 tubos para desagüe; por la razón de encontrarnos en Estado de Emergencia Nacional y/o Sanitaria decretada por el Gobierno Central y por falta de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta además que la solicitante, no representa a ninguna institución, siendo una personal natural.

**ARTICULO SEGUNDO.**- NOTIFICAR el presente acuerdo a la parte interesada de acuerdo a Ley.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
Abog. Raúl Rony Olivera Morales  
ALCALDE